I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 136.-

CASTRO, 26 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Informe Final de Investigación Especial Nº366/2017 de la Contraloría Regional de Los Lagos; la Ley Nº18.883; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA, en la I. Municipalidad de Castro, en contra de quienes resulten responsables, a fin de determinar responsabilidades administrativas y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, con relación a los hechos denunciados en el Informe Final de Investigación Especial Nº366/2017 de la Contraloría Regional de Los Lagos, de observación III Permiso de edificación de la denunciante.-

2.- DESIGNESE FISCAL, al Sr. Jefe Unidad de Control de esta Municipalidad, Don Guido Bórquez Cárcamo, Directivo, Grado 7º E.M.R., quién dispondrá de los plazos establecidos en la ley para efectuar la investigación.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:
- Asesor jurídico.
- Unidad de Control.-
- Oficina Personal.-
- Archivo "13"